PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su profundo beneplácito por el 50° Aniversario de Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia de Buenos Aires que se conmemoraron en enero del 2023

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Desde el año 1895 los Cuerpos de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires han sido fundamentales en la cobertura de los servicios de emergencias en cada una de las ciudades o localidades donde se encuentran. A medida que el trabajo avanza, surgen necesidades y es así como surgió la idea de organizarse geográficamente, esto llevo a que las Asociaciones se agruparan dependiendo su cercanía, haciendo de esta forma más organizado el trabajo de cada una y a su vez solicitar colaboración y recibirla con rapidez.

Esto fue así hasta que en 1973 se observó que con el crecimiento urbano se fundaran más Cuerpos, lo que obligo a pensar en la creación de una Federación que nucleara a todas las Instituciones de la Provincia de Buenos Aires, y es así como las más antiguas se reunieron para formar una entidad de segundo grado con la finalidad de organizarlo operativamente, unificar un criterio de capacitación, ejercer como ente representativo, y por sobre todas las cosas, procurar el mejoramiento. El 27 de enero de 1973, se redacta el acta constitutiva de la misma, iniciando un camino marcado de desarrollo y crecimiento.

Luego de muchas gestiones en septiembre del año 1973 se logra obtener la personería Jurídica, la cual reconoce legalmente a Esta Asociación denominada Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires. Durante este periodo la Federación no tendría un lugar físico definido, y las reuniones se realizaban en cuarteles que cedían sus instalaciones, y la movilidad de sus miembros era utilizando vehículos particulares.

En los años 80 se ve la necesidad de generar un sistema de capacitación, que se encargue de organizar y regular los planes de estudio para la formación de los bomberos. Fue titánica la tarea llevada adelante por el Jefe de Baradero, Comandante José María Reyna, quien fue el pionero para darle un marco e iniciar el camino hacia la profesionalización del sistema de Bomberos, para llegar a ser lo que es hoy en día. Otra importante incorporación dentro de los estatutos

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

debido al crecimiento y la extensión fue la división en regiones, con sus respectivos representantes.

En los 90 se fijan nuevos desafíos. El primero de ellos fue darle un marco legal a nuestro sistema mediante una ley y su reglamentación. Se formó el Sistema Federativo de Ética cuya misión era contar con pautas de comportamiento y que actuara como ente administrador del accionar dentro de las instituciones bomberiles, de esta manera a partir del año 1993 nuestra Federación cuenta con el Sistema de Ética. Ya a mediados de los 90 la Federación se ve en la necesidad de crear un sistema para organizar la parte operativa, es así como en 1995 con el Sr Juan José Valle a la cabeza se crea el Sistema de Operaciones, el cual se encargaría de coordinar las emergencias cuando las jurisdicciones se veían superadas de dar respuesta y a su vez de la creación de las Brigadas Federativas de Respuesta Rápida, denominada Brigada Puma.

En el año 1996 bajo la presidencia una persona muy importante para la Federación, el Sr. Rodolfo Cocaro, fue el primero que, con la creación de los sistemas y el afianzamiento del funcionamiento de la Federación, vio la necesidad de contar con una sede propia. Rápidamente se iniciaron gestiones y ese mismo año se adquirió un terreno en la Localidad de Moreno. Este gran paso permitió a La Federación organizarse de una mejor forma y contar con un espacio referencial donde se pudiera brindar de forma adecuada un apoyo administrativo y de asesoramiento a las Asociadas. Se puede decir que esta fue una década importantes crecimiento y desarrollo para la Institución.

Con la llegada del nuevo milenio y luego de haber realizado el sueño de la sede propia, se plantearon nuevos objetivos, el primero de ellos fue la adquisición de un vehículo propio, ya que al haberse extendido el territorio que la federación abarcaba, los viajes eran cada vez más frecuentes y la federación al no contar con movilidad propia debía solicitar móviles prestados a las asociadas. Se iniciaron las gestiones correspondientes y se compraron los primeros móviles propiedad de la federación. Otra gestión importante fue la creación del Fondo Federativo, que consiste, hasta el día de hoy, en una ayuda

económica para el bombero que sufra un accidente en acto de servicio. Asimismo, se equipó al Sistema de Operaciones con un móvil comando móvil que permitía trasladarse al lugar donde fuese requerido. En esta época fue redactado y presentada ante las autoridades provinciales la solicitud de mejora de la ley de subsidio por 25 años de servicio, esta federación también fue la impulsora de redactar la ley de financiamiento provincial que luego sería aprobada y reglamentada.

A partir del año 2017 se proyecta contar con un centro de entrenamiento donde todos los bomberos voluntarios puedan obtener sus prácticas profesionalizantes. Luego de incansables horas de trabajo y sacrificio, se inaugura en el año 2021 el primer Centro de Entrenamiento para Bomberos Voluntarios del País. Este es el hecho más destacable de la gestión entre otros muchos, tales como brindar un medio de movilidad a las 10 regiones con que cuenta hasta el momento, la adquisición de tres camiones itinerantes completamente equipados con materiales, que se trasladan para brindarles tecnología de primera a la hora de capacitarse a los cuarteles, también se comenzó la gestión para formar la brigada USAR.

La Federación sigue siendo fiel a lo que una vez soñaron y se propusieron esos pioneros en el año 1973 trabajar en la organización y el mejoramiento constante, y lograr la profesionalización de cada uno de los bomberos y bomberas que la integran. A lo largo de estos 50 años no ha cesado de crecer y desarrollarse debido al amor y vocación de sus integrantes.

Por los fundamentos anteriormente mencionados es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.